

CERTIFICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS

Señores

ASOCIACIÓN DE USUARIOS SIATIVA BAJO - ASOASBA

Nosotros Julia Palacios Cortés, representante legal de la ASOCIACIÓN DE USUARIOS SIATIVA BAJO - ASOASBA Y Jaime Calderón Quijano, en calidad de contador público.

Certificamos

1. Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los estados financieros, Estado de Situación Financiera y el Estado de Actividades a diciembre 31 de 2023, Los estados financieros han sido preparados de conformidad con el anexo N° 3 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 para Microempresas.
2. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares de contabilidad los cuales se encuentran debidamente diligenciados y al día.
3. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
4. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros y sus respectivas notas.
5. La Asociación no tiene planes ni intenciones futuras que puedan afectar negativamente el valor en libros o la clasificación de los activos y pasivos a la fecha de este estado de situación financiera.

Dada en Bogotá a los 21 días del mes de febrero de 2024.


JULIA PALACIOS CORTES
Representante Legal


JAIME CALDERÓN QUIJANO
Contador Público
T.P. 8816-T
Miembro JYM Contadores Ltda.

ASOCIACIÓN DE USUARIOS SIATIVA BAJO - ASOASBA**NIT: 901.737.798-0**

Estado de Situación Financiera

(En pesos colombianos)

	Nota	31 de diciembre 2023	Julio 2023
Activos			
Efectivo y equivalentes de efectivo	2	938.203	1.650.000
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	3	650.000	-
Total Activos Corrientes		\$ 1.588.203	1.650.000
TOTAL ACTIVOS		\$ 1.588.203	1.650.000
Pasivos			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	4	350.000	-
Total Pasivos Corrientes		\$ 350.000	-
TOTAL PASIVOS		\$ 350.000	-
Patrimonio			
Fondo social	5	1.650.000	1.650.000
Excedentes o Déficit del periodo		-411.797	-
Total Patrimonio		\$ 1.238.203	1.650.000
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		\$ 1.588.203	1.650.000

Las notas que se acompañan son parte integral de los Estados Financieros



JULIA PALACIOS CORTES
Representante Legal
(ver certificado)



JAIME CALDERÓN QUIJANO
Contador Público
T.P. 8816-T
Miembro JYM Contadores Ltda.

ASOCIACIÓN DE USUARIOS SIATIVA BAJO - ASOASBA
NIT: 901.737.798-0
 Estado de Actividades
 (En pesos colombianos)

	Nota	31 de diciembre 2023	Julio 2023
Ingresos de actividades ordinarias	6	3.530.000	-
Ingresos Financieros		150	-
Total Ingresos		\$ 3.530.150	-
Gastos administrativos	7	3.941.947	-
Resultado de actividades		\$ - 411.797	-
Déficit del Ejercicio		\$ - 411.797	-

Las notas que se acompañan son parte integral de los Estados Financieros



JULIA PALACIOS CORTES
 Representante Legal
 (ver certificado)



JAIME CALDERÓN QUIJANO
 Contador Público
 T.P. 8816-T
 Miembro JYM Contadores Ltda.

NOTAS DE REVELACION

ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO SIATIVA BAJO "ASOASBA"

NATURALEZA

La Asociación de Usuarios Acueducto Siativa Bajo "ASOASBA", NIT: 901.737.798-0, es una persona jurídica de naturaleza civil, sin ánimo de lucro, con domicilio principal ubicado en la Finca "EL MIRADOR" de la Vereda Siativa Bajo, del municipio de Tinjacá departamento de Boyacá, República de Colombia.

Su fecha de constitución según consta en Certificado expedido por la Cámara de Comercio de Tunja fue por documento privado del 20 de julio de 2023 de la Asamblea constitutiva de Tinjacá, inscrita en la Cámara de Comercio el 25 de julio de 2023 con el No. 27887 del Libro I del Registro de **Entidad sin Ánimo de Lucro**, su duración es hasta el 31 de julio del año 2060.

La entidad que ejercerá la inspección, vigilancia y control es la **Gobernación de Boyacá**.

OBJETO SOCIAL

La asociación realizará las actividades de bienestar social a sus asociados, relacionadas con: Desarrollo, promoción, mejoramiento de la calidad y cobertura del servicio público domiciliario de acueducto. La Asociación tiene como objetivo principal la prestación del servicio público domiciliario realizara actividades de protección al medio ambiente, conservación, recuperación, protección, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente sostenible. En desarrollo de su objeto, la entidad podrá desarrollar las siguientes actividades: 1. Dotar de agua potable a cada uno de los usuarios, asumiendo la administración, operación y mantenimiento del servicio, a través de la Junta Administradora, siempre y cuando exista el recurso y la capacidad lo permita. 2. Promover la defensa y protección de los recursos naturales y las cuencas hidrográficas, a través de la activa participación, educación de los usuarios y con el apoyo a las autoridades correspondientes. 3. Gestionar ante las respectivas entidades oficiales y privadas que desarrollen trabajos de promoción de la Comunidad, el apoyo requerido en lo relacionado con el estudio, diseño, construcción, mantenimiento, ampliaciones y reformas del sistema. 4. Gestionar, ante las entidades territoriales competentes, los recursos y apoyos requeridos para la eficaz prestación del servicio. 5. Motivar, educar y comprometer a los usuarios en la administración, supervisión y fiscalización de la prestación del servicio.

6. Adoptar las políticas y normas establecidas por las autoridades sanitarias y organismos encargados del saneamiento básico, dotación de agua potable y evacuación de aguas servidas. 7. Promover campañas de reforestación para conservar y manejar adecuadamente el recurso hídrico y especies en vía de extinción. 8. Invertir en obras para el beneficio general de la comunidad del área de influencia, tales como: sostenibilidad, ecología, y capacitación; de acuerdo con el recaudo y una vez se cumpla con los gastos y costos propios de funcionamiento, así como con la reserva necesaria del Acueducto. 9. Manejar los recursos que ingresen al patrimonio de la Asociación por

concepto del pago de las tarifas, venta de matrículas, multas o sanciones: los créditos que obtenga y demás recursos que ingresen a su patrimonio; 10. Mantener la conservación y eficiente funcionamiento de la infraestructura. 11. Contratar, con personas jurídicas o naturales, con licencia gubernamental, la prestación de los servicios de asistencia de salubridad. 12. Contratar con el Estado y/o particulares la prestación de servicios de capacitación, investigación, asesoría y desarrollo empresarial para la administración de servicios públicos. Con esto, la Asociación podrá crear unidades para la prestación de servicios públicos. 13. Las demás actividades necesarias que apruebe la Asamblea General para desarrollar el objeto social de la Asociación.

RECURSOS PATRIMONIALES

El patrimonio de la asociación está integrado por:

1. Los aportes económicos, donaciones y cuotas de sus miembros correspondientes al pago del servicio de acueducto.
2. Las donaciones, aportes, subvenciones o legados permitidos, que le hagan personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, y que la asociación acepte.
3. Los auxilios que reciba de entidades públicas o privadas, nacionales y extranjeras.
4. Los productos, beneficios o rendimientos de sus propios bienes, servicios, inversiones o actividades.
5. Todos los demás bienes que por cualquier otro concepto o título válido ingresen a la asociación.

ÓRGANOS DE ADMINISTRACION

La asociación tendrá los siguientes órganos de dirección, gobierno y control:

- a) Asamblea General.
- b) Junta Administradora.
- c) Presidente (representante legal).
- d) El fiscal.

NOTA 1. POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

La Asociación de Usuarios Acueducto Siativa Bajo "ASOASBA", en su próxima reunión del mes de diciembre del 2023 iniciará:

- a) Análisis y aprobación de las Normas de Contabilidad que aplicarán de acuerdo con la Ley 1314 de 2009, reglamentada por el Decreto 2706 de 2012, para las empresas del Grupo 3, que deben llevar una contabilidad simplificada, tomando como base la Norma Internacional de Información Financiera, NIF para PYMES, que da lugar al Régimen Simplificado de Contabilidad de Causación para Microempresas. Además, se aplicará la Orientación 14 de CTCP de 2015 y la Circular Guía 115-00003 de 2013 de la Superintendencia de Sociedades

NOTA 2. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El detalle de los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo al cierre del 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

DESCRIPCIÓN	2023	JULIO 2023
Caja	138.053	1.650.000
Caja Social Cuenta Ahorro	800.150	-
Total	\$ 938.203	\$ 1.650.000

NOTA 3. CUENTAS POR COBRAR

Al cierre del 31 de diciembre de 2023, los saldos de cuentas por cobrar de \$ 650.000 son:

1060 - Escuela Siativa Bajo - El Espartal 7	50.000,00
1062 - Néstor Hernan Guerrero - El Colorado	10.000,00
1013 - Edilberto Sierra Salinas - El Nopaz	20.000,00
1044 - Jaime Sierra - El Nopaz 1	20.000,00
1040 - Lilia Marina Velandia Vanegas - El Colorado	10.000,00
1039 - Hilda Rosa Sierra Hernández - La Esperanza	50.000,00
1017 - Maria Florinda Sierra - El Conservo	20.000,00
1032 - Rosalbina Sierra - El Polval	20.000,00
1050 - Maria Priscila Castellanos - El Roble 1	20.000,00
1051 - Maria Priscila Castellanos - El Espartal 3	20.000,00
1061 - Maria Emelina Hernández Palacios - Los Sauces	10.000,00
1045 - Martha Isela Sierra - El Gredal	50.000,00
1063 - Mary Aurora Sierra - La Esperanza 1	20.000,00
1038 - Ana Raquel Sierra Sierra - El Pino	20.000,00
1026 - José Griselio Sierra - El Durazno	20.000,00
1033 -Luz Mary Sierra - El Granadillo 1	20.000,00
1009 -Manuel Buitrago Sierra - El Arrayan	20.000,00
1056 - José Griselio Sierra - El Roble	20.000,00
1037 - Vicente Hernández Sierra - El jardín	20.000,00
1052 - Ismael Vanegas Castellanos - El Roble 3	20.000,00
1021 - Nelson Javier Vanegas Castellanos - El Roble 2	20.000,00
1047 - Francy Patricia Candela Rivera - Agua Colorada	20.000,00
1022 - Carlos Julio Hernández Vanegas - El Espartal 2	30.000,00
1057 - Fernando Ramírez Martinez - El Guamo	20.000,00
1012 - Fernando Ramírez Martinez - La Esperanza 2	20.000,00
1058 - Edgar Eduardo Montufar - El Espartal	20.000,00
1064 - Edgar Eduardo Montufar - El Lato	20.000,00
1065 - Edgar Eduardo Montufar - El Espartal / Escuadra	20.000,00
1011 - Fernando Pamplona - El Sauz	20.000,00

NOTA 4. ANTICIPOS RECIBIDOS

El detalle de los anticipos recibidos al cierre del año 2023 es:

1027 - Héctor Hugo Castro Mendieta - El Aljibe	- \$	10.000
1016 - Pedro Nel Buitrago Sierra - La Laguna	- \$	10.000
1004 - Armando Velandia Vanegas - El Convenio	- \$	10.000
1041 - Álvaro Ruiz Sierra - El Guamo 2	- \$	10.000
1034 - Luis Alfredo Hernández - El Granadillo	- \$	10.000
1030 - Luis Fernando Lloreda - El Pedregal La Arcadia	- \$	10.000
1020 - José Olivo Guerrero Sierra - El Espartal 5	- \$	20.000
1036 - José Vicente Páez Veloza - El Porvenir	- \$	20.000
1024 - Carlos Julio Roncancio - Los Lirios	- \$	10.000
1010 - Héctor Manuel Sierra Mendieta - El Pedregal	- \$	10.000
1005 - Andres Salamanca Uribe - Corrales 1	- \$	10.000
1006 - Andres Salamanca Uribe - El Poleo	- \$	10.000
1035 - Marina Ruiz Ávila - El Canelón	- \$	10.000
1053 - Stella Sierra Sierra - La Laguneta	- \$	10.000
1059 - Flor Eliza Ruiz Hernández - La Quinta	- \$	10.000
1046 - Yolanda Sierra Salinas - La Fragua	- \$	10.000
1001 - Luisa Buitrago Sierra - El Arrayan 1	- \$	10.000
1048 - Bertha Alicia Castro Vanegas - El Espartal 1	- \$	10.000
1055 - Maria De los Ángeles Sierra Hernández - Buenos Aires 1	- \$	10.000
1029 - Celia Clemencia Sierra Sierra - El Silicio	- \$	10.000
1003 - Barbara Sierra Mendieta - El Pedregal 1	- \$	10.000
1025 - Pedro Miguel Sierra Sierra - Corrales	- \$	10.000
1042 - Julia Palacios Cortes - El Cidro	- \$	10.000
1023 - Aseneth Rocio Velandia Piza - Buenos Aires	- \$	10.000
1015 - Verónica Hernández Hernández - El Guamo 3	- \$	10.000
1028 - Pedro Miguel Velandia Beltran - Patio de Bolo	- \$	10.000
1031 - Juan de Dios Castro Hernández - Corrales 2	- \$	10.000
1002 - Miguel Arnulfo Perez - Los Pinos	- \$	20.000
1008 - Hernan Salamanca Uribe - El Guamo 1	- \$	10.000
1019 - Carl Henrik Langebaek Rueda - El Espartal 4	- \$	10.000
1054 - Juan Guillermo Abello España - El Limo	- \$	10.000
1043 - Ferney Hernández Ruiz - La Aurora	- \$	10.000
	- \$	350.000

NOTA 5. APORTES SOCIALES

Los aportes sociales iniciales de la ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO SIATIVA BAJO, cuya sigla es ASOASBA, aportados por los asociados gestores.

1018 - Yuliana Páez Castro - El Espartal 6	\$ 10.000
1060 - Escuela Siativa Bajo - El Espartal 7	\$ 10.000
1027 - Héctor Hugo Castro Mendieta - El Aljibe	\$ 10.000
1062 - Néstor Hernan Guerrero - El Colorado	\$ 10.000
1007 - Clara Luz Hernández Hernández - El Mirador	\$ 10.000
1016 - Pedro Nel Buitrago Sierra - La Laguna	\$ 10.000
1004 - Armando Velandia Vanegas - El Convenio	\$ 10.000
1041 - Álvaro Ruiz Sierra - El Guamo 2	\$ 10.000
1034 - Luis Alfredo Hernández - El Granadillo	\$ 10.000
1030 - Luis Fernando Lloreda - El Pedregal La Arcadia	\$ 10.000
1013 - Edilberto Sierra Salinas - El Nopaz	\$ 10.000
1020 - José Olivo Guerrero Sierra - El Espartal 5	\$ 10.000
1036 - José Vicente Páez Veloza - El Porvenir	\$ 10.000
1024 - Carlos Julio Roncancio - Los Lirios	\$ 10.000
1044 - Jaime Sierra - El Nopaz 1	\$ 10.000
1010 - Héctor Manuel Sierra Mendieta - El Pedregal	\$ 10.000
1005 - Andres Salamanca Uribe - Corrales 1	\$ 10.000
1006 - Andres Salamanca Uribe - El Poleo	\$ 10.000
1035 - Marina Ruiz Ávila - El Canelón	\$ 10.000
1040 - Lilia Marina Velandia Vanegas - El Colorado	\$ 10.000
1039 - Hilda Rosa Sierra Hernández - La Esperanza	\$ 10.000
1017 - Maria Florinda Sierra - El Conservo	\$ 10.000
1053 - Stella Sierra Sierra - La Laguneta	\$ 10.000
1032 - Rosalbina Sierra - El Polval	\$ 10.000
1059 - Flor Eliza Ruiz Hernández - La Quinta	\$ 10.000
1046 - Yolanda Sierra Salinas - La Fragua	\$ 10.000
1050 - Maria Priscila Castellanos - El Roble 1	\$ 10.000
1051 - Maria Priscila Castellanos - El Espartal 3	\$ 10.000
1061 - Maria Emelina Hernández Palacios - Los Sauces	\$ 10.000
1045 - Martha Isela Sierra - El Gredal	\$ 10.000
1014 - Lilia Teresa Buitrago Sierra - Las Cañadas	\$ 10.000
1063 - Mary Aurora Sierra - La Esperanza 1	\$ 10.000
1001 - Luisa Buitrago Sierra - El Arrayan 1	\$ 10.000
1038 - Ana Raquel Sierra Sierra - El Pino	\$ 10.000
1048 - Bertha Alicia Castro Vanegas - El Espartal 1	\$ 10.000
1055 - Maria De los Ángeles Sierra Hernández - Buenos Aires 1	\$ 10.000
1026 - José Griselio Sierra - El Durazno	\$ 10.000
1029 - Celia Clemencia Sierra Sierra - El Silicio	\$ 10.000
1049 - Luz Marina Hernández Beltran - La Meseta	\$ 10.000
1003 - Barbara Sierra Mendieta - El Pedregal 1	\$ 10.000
1033 -Luz Mary Sierra - El Granadillo 1	\$ 10.000
1009 -Manuel Buitrago Sierra - El Arrayan	\$ 10.000
1056 - José Griselio Sierra - El Roble	\$ 10.000
1037 - Vicente Hernández Sierra - El jardín	\$ 10.000
1025 - Pedro Miguel Sierra Sierra - Corrales	\$ 10.000

1052 - Ismael Vanegas Castellanos - El Roble 3	\$	10.000
1021 - Nelson Javier Vanegas Castellanos - El Roble 2	\$	10.000
1042 - Julia Palacios Cortes - El Cidro	\$	10.000
1023 - Aseneth Rocio Velandia Piza - Buenos Aires	\$	10.000
1015 - Verónica Hernández Hernández - El Guamo 3	\$	10.000
1047 - Francly Patricia Candela Rivera - Agua Colorada	\$	10.000
1022 - Carlos Julio Hernandez Vanegas - El Espartal 2	\$	10.000
1028 - Pedro Miguel Velandia Beltran - Patio de Bolo	\$	10.000
1057 - Fernando Ramírez Martínez - El Guamo	\$	10.000
1012 - Fernando Ramírez Martínez - La Esperanza 2	\$	10.000
1031 - Juan de Dios Castro Hernandez - Corrales 2	\$	10.000
1002 - Miguel Arnulfo Perez - Los Pinos	\$	10.000
1008 - Hernan Salamanca Uribe - El Guamo 1	\$	10.000
1019 - Carl Henrik Langebaek Rueda - El Espartal 4	\$	10.000
1058 - Edgar Eduardo Montufar - El Espartal	\$	10.000
1064 - Edgar Eduardo Montufar - El Lato	\$	10.000
1065 - Edgar Eduardo Montufar - El Espartal / Escuadra	\$	10.000
1054 - Juan Guillermo Abello España - El Limo	\$	10.000
1043 - Ferney Hernandez Ruiz - La Aurora	\$	10.000
Asociación de Usuarios del Acueducto El Manantial del Lirio	\$	1.000.000
1011 - Fernando Pamplona - El Sauz	\$	10.000
	\$	1.650.000

NOTA 6. INGRESOS

El detalle de los ingresos recibidos durante el periodo es:

Cuota de Sostenimiento	\$	3.250.000
Cobros por Reparaciones	\$	110.000
Donaciones	\$	170.000
	\$	3.530.000

NOTA 7. GASTOS

El detalle de los gastos realizados durante el periodo es:

Compra Celular	\$ 350.000
Recarga Celular	\$ 53.000
Materiales Arreglo Red	\$ 159.900
Compras Ferreterías	\$ 644.192
Mano de Obra Reparaciones Acueducto	\$ 1.150.000
Diseño Pagina Web	\$ 200.000
Planos Red y Topografía	\$ 800.000
Digitalización Planos Bocatoma	\$ 170.000
Autenticaciones	\$ 6.400
Certificados Cámara de Comercio	\$ 21.600
Reforma Estatutos	\$ 53.000
Gobernación de Boyacá - Impuesto	\$ 162.000
Elementos de aseo	\$ 7.500
Fotocopias	\$ 1.900
Parqueaderos	\$ 21.000
IVA por Compras	\$ 141.455
	\$ 3.941.947



JULIA PALACIOS CORTES
Representante Legal



JAIME CALDERÓN QUIJANO
Contador Público
T.P. 8816-T
Miembro de JyM Contadores Ltda